**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**
**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Palmira, Noviembre de 2025

Señor (a)
**Pedro Jesús Miranda Villamizar**
**Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR7497479 del 2025**
**Coordinador Académico**
**Coordinación Académica**
**Palmira**

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual
Mes de **Noviembre** del año 2025.

**Referencia:** No. CO1.PCCNTR 7497479 del 2025

**RIGOBERTO ROSERO BURBANO**, identificado con la cédula de ciudadanía **No.12.969.130** de Pasto en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Biotecnología Industrial, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/Cte. ($47.068.329). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2025 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/Cte. ($2.759.707), b) (9) pagos iguales por los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/Cte. ($4.599.511) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de DICIEMBRE por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTITRES PESOS M/Cte. ($2.913.023).

**Plazo:** Diciembre 19 de 2025.

**OBJETO:** Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular.

**Obligaciones Especificas:** *(Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro*

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos. | Durante el presente mes, se llevaron a cabo sesiones de formación tituladas, de manera presencial, en el área transversal de Emprendimiento. Estas sesiones estuvieron dirigidas a los siguientes programas de formación técnica: Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos (**Ficha Nos. 3291980, 3291971** municipios de Jamundí y Yumbo; Técnico en Elaboración de productos alimenticios **Ficha No. 3211015** Municipio de Palmira; Técnico Operación Turística Local **Ficha No. 3315812** Municipio de La Cumbre; Auxiliar de Promoción Seguridad Alimentaria **Fichas Nos: 3356742, 3356746 y 3356761** en los Municipios de: Pradera, Candelaria y Florida; Operario en Producción Apícola **Ficha No.3356799** Municipio de Cali**.** | **1.1**..Evidencias fotográficas<br>**1.2**..Listados de asistencia..<br>Dichas evidencias se soportan en el **Anexo No.1** |
| 2 | Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje. | En el marco del componente transversal de Emprendimiento, se desarrolló sesiones de formación, tema introductorio a los aprendices de Técnico en Operación Turística Local; Técnico en Elaboración de Productos Alimenticios, Operario en Apicultura y Auxiliar de Promoción en Seguridad alimentaria. La jornada tuvo como propósito el desarrollo del taller de Inducción al curso, con base en el diseño curricular, que contempla la competencia: "Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial, de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social. | **2.1**..Evidencias fotográficas.<br>Dicha evidencia se soporta en el **Anexo No.2** |
| 3 | Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSenA. | Se realizó acompañamiento a los aprendices del Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos durante la feria agro-cultural en la Huerta Los Cerros. El proceso incluyó orientación en la organización, comercialización y presentación de productos agroecológicos. Se promovió la ejecución de actos culturales que reflejan la identidad y tradiciones comunitarias. Los aprendices demostraron su capacidad productiva y habilidades en gestión de emprendimientos verdes. Se fomentaron prácticas sostenibles y responsables para la mejora de las condiciones ambientales locales. La feria constituyó un espacio de aprendizaje práctico y fortalecimiento de competencias técnicas. Se evidenció el impacto de la educación agroecológica en el desarrollo socioeconómico de la comunidad., liderazgo y emprendimiento de los aprendices. | **3.1**..Evidencias fotográficas<br>Dicha evidencia se soporta en el **Anexo No.3**. |
| 4 | Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.. | Se llevó a cabo alistamiento para adelantar las sesiones de formación presencial Área de Emprendimiento de cursos: Técnico Elaboración productos alimenticios, Técnico en Operación Turística Local; Operario en Apicultura y Auxiliar en Promoción de Seguridad alimentaria correspondientes al IV trimestre del 2025 a realizarse en los municipios de Palmira, La Cumbre, Cali, Pradera, Florida y Candelaria. | **4.1**..Pantallazos de documentos (Guía de aprendizaje, plan pedagógico, instrumentos de evaluación)<br><br>Dichas evidencias se soportan en el **Anexo No.4** |
| 5 | Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.. | Se adelantaron sesiones de formación presencial en Titulada del programa Campesena y Full Popular, de acuerdo a programación establecida para la Oferta IV Trimestre del 2025. | **5.1**. Formato Programación Campesena IV trim. 2025.<br>Dichas evidencias se soportan en el **Anexo No.5** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6 | Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente. | En este mes se emitieron Juicios Evaluativos en formación presencial Titulada Campesena Área de Emprendimiento, Curso complementario "Comportamiento Emprendedor" **Ficha No. 3322166.** | **6.1**. Pantallazo Juicios Evaluativos.<br>Dichas evidencias se soportan en el **Anexo No.6** |
| 7 | Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas. | Si bien la formación titulada se alinea con los principios de formación por competencias y aprendizaje por proyectos, la conformación de unidades productivas no está prevista en su diseño. | No se registran evidencias, por este concepto. |
| 8 | Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSenA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto. | Participación en reunión presencial de Equipo de Campesena- Full Popular. Temas: Investigación de Acción Participativa. Explicación realizada por la dinamizadora de Campesena CBI Lucy Paredes. con la participación de los Aprendices del programa Campesena. En segunda instancia relacionada con: materiales para cursos complementarios de las R1, R2.R3.y R4; creación de unidades productivas; oferta de formación titulada y metas de formación titulada 2025. | **8.1**..Evidencias fotográficas<br>**8.2**..Listados de asistencia<br><br>Dichas evidencias se soportan en el **Anexo No.8** |
| 9 | Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que, en el cumplimiento de su objeto contractual, pudieran ser gestionadas. | En este periodo, no se realizaron actividades de relacionamiento con entidades del sector productivo durante este periodo. | No se registran evidencias, por este concepto. |
| 10 | Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSenA para tal fin y generar las respectivas evidencias. | Se participó en la reunión de los equipos **Campesena y Full Popular** como parte del seguimiento operativo mensual, con el objetivo de coordinar diversas tareas clave. La agenda principal se centró en la revisión de los siguientes puntos: El Plan de Trabajo de Diálogos Territoriales y Comunitarios acordado el 29 de septiembre de 2025; Actividades de Fomento de la **economía campesina y popular**, incluyendo la verificación de formatos compartidos en el DRIVE; Acompañamiento a unidades productivas para la convocatoria del **Fondo Emprender para campesinos**; Recolección de evidencias para el **informe trimestral de gestión** requerido por la profesional Isabel Cristina Viera (Dinamizadora de SIGA); Definición de Acciones de Mejora y Buenas Prácticas en la gestión y atención a organizaciones campesinas. Adicionalmente, se asistió a la conferencia de la empresa Positiva sobre **"Riesgo Psicosocial"** dirigida a los trabajadores del CBI**.** | **10.1**..Evidencias fotográficas<br>**10.2**..Listados de asistencia<br>Dichas evidencias se soportan en el **Anexo No.10** |
| 11 | Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo. | Se llevó a cabo un estudio bibliográfico enfocado en la competencia "Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial, de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social" Para cumplir con este objeto, se tomó como base el estudio de la Cartilla "Camino al Logro" emitida desde la dirección nacional de emprendimiento; Modulo Dos, Villa de Acción. Unidad 2:" Moldea tu Idea de Negocio | **11.1**.. Pantallazo Texto de, documentos analizados.<br><br>Dicha evidencia se soporta en el **Anexo No. 11** |
| 12 | Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados. | Presentación de la cuenta del mes **de Noviembre de 2025** con los soportes y/o documentos que para tal efecto se requieren. | **12.1**…Pantallazos documentos soportes Cuenta.<br>Dicha evidencia se soporta en el **Anexo No. 12** |
| 13 | Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y | Para el desarrollo de mis funciones contractuales, en el momento, no se requieren bienes que hacen parte del patrimonio SENA. | No se registran evidencias, por este concepto. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente | | |
| 14 | Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado | No se realiza ningún tipo de actividad, porque son funciones que desempeña, la instructora de etapa productiva, designada para el programa Campesena y Full Popular. | No se registran evidencias, por este concepto. |
| 15 | Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique. | No se realiza ninguna actividad relacionada con la formación titulada, por cuanto en este periodo de tiempo, no se registró ninguna novedad académica o disciplinaria en el área de emprendimiento. | No se registran evidencias, por este concepto. |
| 16 | Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje. | Participación en reunión presencial de Equipo de Campesena- Full Popular. Temas: Investigación de Acción Participativa. Explicación realizada por la dinamizadora de Campesena CBI Lucy Paredes. con la participación de los Aprendices del programa Campesena. En segunda instancia relacionada con: materiales para cursos complementarios de las R1, R2.R3.y R4; creación de unidades productivas; oferta de formación titulada y metas de formación titulada 2025. | **16.1**. Evidencias fotográficas y pantallazos de la reunión.<br>**16.2**..Listados de asistencia..<br><br>Dicha evidencia se soporta en el **Anexo No 16**. |
| 17 | Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida. | Esta actividad no se realiza debido a que la formación en emprendimiento se enfoca en la estructuración de perfiles de negocio, no en la formulación o ejecución de proyectos. | No se registran evidencias, por este concepto. |
| 18 | Disponer de herramientas tecnológicas tipo computador y/o Tablet para el desarrollo del objeto contractual. | La formación, tanto presencial como virtual, en las áreas técnica y de emprendimiento, se desarrolla con el apoyo de diversas herramientas y equipos. Entre estos recursos se incluyen dispositivos tecnológicos, como computadores portátiles, y equipos específicos, tales como motocultores, tableros acrílicos, marcadores, entre otros elementos indispensables para el desarrollo de la formación titulada y los cursos complementarios del Programa Campesina del CBI. | **18.1** Evidencias fotográficas..<br><br>Dicha evidencia se soporta en el **Anexo No 18**,. |
| 19 | Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños curriculares de varias líneas productivas tener en cuenta el mayor riesgo asociado. | En el mes de **Noviembre,** se realizó verificación de la afiliación a riesgos ARL, con el fin de estar protegido o amparado ante cualquier riesgo laboral, que ocurra en el lugar de trabajo. | **19.1** Pantallazo documento de afiliación a riegos laborales. Dicha evidencia se soporta en el **Anexo No.19** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 20 | Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSenA. | El supervisor del Programa, envió por WhatsApp, mensaje, dando a conocer los requisitos para la presentación de cuentas de Noviembre y cierre de contrato. | **20.1.** Pantallazos WhatsApp enviado.<br>Dicha evidencia se soporta en el **Anexo No. 20**. |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | INICIO | FINALIZACIÓN |
| **1.** | **148125** | **Jamundí** | **Octubre10 de 2025** | **Octubre 31 de 2025** |

***Nota 1:*** *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el **No. 4629311935 -COMFENALCO VALLE, Pensión Protección y ARL Positiva correspondiente al mes de Octubre de 2025.** Según. Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites*".

Evidencias en **(_5_)** folios

Cordialmente,

**Rigoberto Rosero Burbano**
**Contratista**
**C.C. No. 12.969.130 de Pasto.**

Recibí a satisfacción:

Señor (a)
**Pedro Jesús Miranda Villamizar**
**Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR7497479 del 2025**
**Coordinador Académico Programas Especiales.**